

Balsa Paulo quando Quinten Año de 1715
escribano y los ministros que al señor Corregidor
parezcan para preguntados los Caminos en
veramente sin exceptuar alguno de los que
sean de Ho y Baxerredon con la prevencion
de que los que fueren de Taxa hecha se ley
hechen dos preguntas y a los primales y na y
do do se cuenten con distincion de los que
fueren de Naya o na e p e s i e y tambien los
bomijos que se hallaren en el Ganado cuyo
numero se ponga por fee y diligencia
y el gasto que en esto se hiziere por ahora
lo pague el mayordomo de propios y selle
de la pregunta de la Tierra y en su defecto
la que se entien de tener el señor don fernan
do Ruiz Mathes y que no va de ella para
lo qual sea la Comision en forma de Ho y
na de don Gomez Claudio Joseph de Guabana
quien a su tiempo de cuenta de lo executado
de en esta materia =
y tambien se ha hito un experimento Verme

el
Cano =

